

FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA

ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Última actualización: 20/02/2017

El Patronato y la Comisión Ejecutiva de la Fundación Parque Histórico del Navia los integran representantes del Gobierno del Principado de Asturias y de los Ayuntamientos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas, Illano, Navia, Pesoz, Tapia y Villayón.

PATRONATO

Presidencia: Representante del Principado de Asturias (pendiente designación).
Vicepresidencia: D^a. Cecilia Pérez Sánchez - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Franco.
Secretaría: D. Salvador Méndez Méndez - Alcalde del Ayuntamiento de Coaña.
Vocalía: D. Jesús Casas Grande - Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias.
Vocalía: D^a. Otilia Requejo Pagés - Directora General de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.
Vocalía: D. José Antonio Barrientos González - Alcalde del Ayuntamiento de Boal.
Vocalía: D. Eustaquio Revilla Villegas - Alcalde del Ayuntamiento de Grandas.
Vocalía: D. Leandro López Fernández - Alcalde del Ayuntamiento de Illano.
Vocalía: D. Ignacio García Palacios - Alcalde del Ayuntamiento de Navia.
Vocalía: D. José Valledor Pereda - Alcalde del Ayuntamiento de Pesoz.
Vocalía: D. Enrique Fernández Castelao - Alcalde del Ayuntamiento de Tapia.
Vocalía: D^a. Estefanía González Suárez - Alcaldesa del Ayuntamiento de Villayón.

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidencia: Representante del Principado de Asturias (pendiente designación).
Vicepresidencia: D^a. Cecilia Pérez Sánchez - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Franco.
Secretaría: D. Salvador Méndez Méndez - Alcalde del Ayuntamiento de Coaña.
Vocalía: D. Jesús Casas Grande - Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias.
Vocalía: D^a. Otilia Requejo Pagés - Directora General de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.
Vocalía: D. Eustaquio Revilla Villegas - Alcalde del Ayuntamiento de Grandas.
Vocalía: D. Ignacio García Palacios - Alcalde del Ayuntamiento de Navia.
Vocalía: D^a. Estefanía González Suárez - Alcaldesa del Ayuntamiento de Villayón.

--- --- --- --- ---